

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA.

En la parroquia Cumbayá, del Distrito Metropolitano de Quito, en el restaurante Marcus, ubicado en la avenida Pampite S/N y Diego de Robles, siendo las 19H10 horas del día jueves 12 de septiembre del 2019, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA. Preside la presente Junta el doctor Patricio Efraín Palomeque Quevedo, quien es el Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la presente Junta el Gerente General de la compañía, doctor Julio César Enríquez Viteri.

Seguidamente el señor Presidente de la junta solicita al señor Secretario que elabore una lista de los socios concurrentes a la presente Junta. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, elabora la lista de los asistentes a la presente Junta.

Concluido la elaboración del listado de los socios asistentes a la presente Junta, el señor Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes Socios: 1) Gladys Patricia Alarcón Caicedo, propietaria de (47.640) participaciones; 2) Juan Carlos Guerra Salazar, propietario de (47.640) participaciones; 3) Patricio Efraín Palomeque Quevedo, propietario de (47.640); 4) Santiago Esteban Ruales Bastidas, propietario de (47.640); 5) Julio César Enríquez Viteri, propietario de (142.960) participaciones; 6) María Angélica Saavedra Manosalvas, propietaria de (47.640) participaciones; y, 7) Wilson Ernesto Vargas Rivadeneira, quien es propietario de (47.640) participaciones;

El capital social de la compañía **NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA.**, es de (USD 428.800,00) CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (428.800) CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTAS participaciones por el valor de UN dólar (1,00) cada participación.

Seguidamente, la Presidencia dispone que se dé lectura a la convocatoria publicada el día lunes 9 de septiembre de 2019 en el Diario El Comercio, de amplia circulación en esta ciudad de Quito, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA A SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías, su Reglamento y el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos de la compañía, se convoca a los socios a los socios de la compañía **NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA.**, a la Junta General Ordinaria para el día jueves 12 de septiembre del 2019, a las 19H00, horas, en la ciudad de Quito, en el Restaurante MARCUS, ubicado en Cumbayá, en la Av. Pampite s/n y Diego de Robles. De no existir quórum se iniciará una hora después, con los socios presentes, o sus delegados debidamente autorizados, siempre y cuando se encuentre representado, al menos el 50% del capital social suscrito y pagado, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1. Constatación de Quórum**
- 2. Informe del Gerente**
- 3. Informe de Auditoria Externa**

4. Informe y Aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Designación de auditores Externos y fijación de honorarios.
6. Conocimiento del balance de Pérdidas y Ganancias.
7. Aumento de capital y reforma de los Estatutos de la compañía.

Dr. Julio Enríquez Viteri

GERENTE

Puestos los puntos en consideración de los señores socios, estos declaran estar lo suficientemente informados sobre los temas que serán tratados y resuelven unánimemente tratar los puntos considerados en la convocatoria. A continuación, por Presidencia se dispone que se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Constatación de Quórum;

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, quien solicita que por secretaría se constate el Quórum de la presente Junta. Inmediatamente, el señor secretario de la presente Junta, certifica que, en la presente Junta, se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, asiste el quórum necesario para que pueda ser legalmente instalada la presente Junta en primera convocatoria, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

2.- Informe del Gerente:

Toma la palabra el doctor Julio Enríquez Viteri, Gerente de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los socios presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por el señor Gerente de la compañía, referente al ejercicio económico del año 2018, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

3.- Informe de Auditoria Externa

Nuevamente el señor Gerente de la compañía, toma la palabra y pone en consideración de los señores socios el informe presentado por la firma Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que luego de ser conocido se dispone que una copia certificada del presente informe de Auditoria Externa, se remita a la Superintendencia de Compañías y otra copia se adjunte al libro de expedientes de la presente Junta.

4.- Informe y Aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

Seguidamente, el señor Gerente de la compañía, pone en consideración de la presente Junta, para su análisis y aprobación el informe de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La presente Junta, luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, de una manera unánime, RESUELVEN aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Seguidamente se dispone que una copia de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, se envíen a la

Superintendencia de compañías y una copia certificada de los Estados Financieros se adjunten al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

5.- Designación de auditores Externos y fijación de honorarios.

La presente junta luego de las deliberaciones y votación respectiva, RESUELVE de una manera unánime delegar al señor Gerente de la Compañía para que realice la correspondiente selección, negociación y contratación de una firma auditora para que realice los servicios profesionales de auditoria Externa en la compañía, para el ejercicio económico del año 2.019, así como para que negocie y fije los honorarios correspondientes.

6.- Conocimiento del balance de Pérdidas y Ganancias.

El señor Gerente General de la compañía pone a consideración de los señores socios el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.018, para su análisis y aprobación. La presente Junta, una vez que los socios han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad RESUELVEN, aprobar el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018.

7.- Aumento de capital y reforma de los Estatutos de la compañía.

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Gerente de la compañía, quien manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía, con la finalidad de capitalizar a la compañía, por lo que mociona se realice un aumento de capital por la suma de hasta (\$ 84.989,00) OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sería pagado mediante compensación de créditos de todos los socios de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 numeral 3 de la Ley de compañías y de acuerdo al detalle de las aportaciones, que se indicará en el cuadro de integración del aumento de capital, que se inserta más adelante. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual que es de (USD 428.800,00) CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de (USD 513.789,00) QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La moción es puesta a consideración de los socios presentes, quienes luego de intercambiar opiniones y de algunas deliberaciones, RESUELVEN, con el 100 % de votos presentes, lo siguiente:

A) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de hasta (\$ 84.989,00) OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que, sumado al capital actual de la compañía, que es de (USD 428.800,00) CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de (USD 513.789,00) QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B) El aumento de capital social será pagado mediante compensación de créditos de todos los socios de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 numeral 3 de la Ley de

compañías y de acuerdo al detalle de las aportaciones, que se indicará en el cuadro de integración del aumento de capital, que se inserta más adelante, los cuales se encuentran debidamente registrados y documentados en la contabilidad de la compañía.

C) El valor del aumento de capital suscrito será pagado en su totalidad en este acto societario.

D) Los socios, hacen uso del derecho preferente que les asiste por Ley, para suscribir y pagar este aumento de capital acordado en esta junta general.

F) Autorizar al Gerente de la compañía para que como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme el artículo Quinto del Estatuto Social vigente de la compañía, el mismo que luego de aumentado el capital dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El Capital Social de la Compañía es de (USD 513.789,00) QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., dividido en (513.789) participaciones sociales, por el valor nominal de UN dólar cada participación, conforme consta en el cuadro que se inserta a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	REINVERSIÓN DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Gladys Patricia Alarcón Caicedo	\$ 47.640,00	\$ 9.345,00	\$ 56.985,00	56.985
Juan Carlos Guerra Salazar	\$ 47.640,00	\$ 9.572,00	\$ 57.212,00	57.212
Patricio Efraín Palomeque Quevedo	\$ 47.640,00	\$ 9.572,00	\$ 57.212,00	57.212
Santiago Esteban Rúales Bastidas	\$ 47.640,00	\$ 9.233,00	\$ 56.873,00	56.873
Julio Cesar Enríquez Viteri	\$ 142.960,00	\$ 27.359,00	\$ 170.319,00	170.319
Wilson Ernesto Vargas Ribadeneira	\$ 47.640,00	\$ 9.233,00	\$ 56.873,00	56.873
María Angelica Saavedra Manosalvas	\$ 47.640,00	\$ 10.675,00	\$ 58.315,00	58.315
TOTAL	USD 428.800,00	USD 84.989,00	USD 513.789,00	513.789

G) Facultar al señor Gerente de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de Junta General Ordinaria de Socios, para que forme parte integrante de ella;

H) Facultar al señor Gerente y Presidente de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente, se emitan los nuevos Talonarios de participaciones, con el Capital Social Aumentado, a favor de los actuales socios;

I) Facultar, para que el señor Gerente de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía;

J) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía;

K) Autorizar al señor Gerente de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria Universal de socios, el señor Presidente, pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de veinte minutos.

Reinstalada la presente Junta, secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por los socios asistentes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta de socios de la Compañía **NEUROTECHNOLOGY CIA. LTDA.**, siendo las 21h40.



Gladys Patricia Alarcón Caicedo
SOCIA



Juan Carlos Guerra Salazar
SOCIO



Patricio Efraín Palomeque Quevedo
SOCIO-Presidente de la Junta



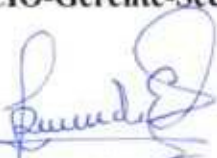
Santiago Esteban Rúales Bastidas
SOCIO



Julio César Enriquez Viteri
SOCIO-Gerente-Secretario de la Junta



Wilson Ernesto Vargas Ribadeneira
SOCIO



María Angélica Saavedra Manosalvas
SOCIA